



Buenos Aires, 19 de abril de 2023

Impuesto a las ganancias: avances en la reunión de la Mesa Sindical con el Ministerio de Economía y AFIP.

En el día de la fecha la "Mesa Sindical El Salario No es ganancia" mantuvo la reunión prevista con el Ministerio de Economía y AFIP a los efectos de avanzar en medidas de corto plazo y la constitución de una mesa técnica para avanzar conjuntamente con el proyecto de ley en el Congreso con base en el proyecto presentado por el diputado Sergio Palazzo y refrendado por los diputados de origen sindical.

La APJ GAS fue parte de la delegación en la que expusimos detalladamente los argumentos por los cuales deberían estar exentos del impuesto a las ganancias los rubros como antigüedad, zona, guardias activas y pasivas, adicional jerarquización o mayor responsabilidad, horas extras indelegables, bonificación o gratificación.

Centramos nuestra preocupación en estos rubros dada la confirmación de que la resolución referente a turnos rotativos, fallo de caja, viáticos y movilidad, horas extras de sábado, domingo, feriados y descansos semanales del personal de tareas rotativas y bonos por productividad serán eximidos hasta el límite legal mediante una resolución que se publicará a la brevedad.

Los funcionarios del Ministerio de Economía y AFIP respondieron que sus atribuciones están inmersas en la legislación vigente que expresa límites a sus facultades y que están de acuerdo en discutir herramientas eficaces para avanzar en acuerdos por dichos rubros. Respecto a la exención de los compañeros/as jubilados están de acuerdo en trabajar en forma conjunta en el marco del proyecto de ley presentado oportunamente en el Congreso y que tiene estado parlamentario en la actualidad.

Dejamos en claro que la generación de estas herramientas que nos permitan limitar el impacto del impuesto a las ganancias sobre el salario debe darse en un lapso breve de tiempo para que podamos transitar el debate del proyecto de ley con un alivio económico previo, en el camino hacia la eliminación del injusto tributo.

La "Mesa Sindical El Salario No es ganancia" hará el pedido colectivo que reúna la mayor de variables posibles de acuerdo a las características disímiles de cada actividad con el objetivo de agruparlas en forma genérica con amplitud de denominaciones dado que cada gremio tiene modalidades diversas y, en algunos casos, únicas.

Por último, solicitamos la modificación del piso a partir del cual se paga el impuesto. En consonancia con el proyecto de ley presentado en el congreso nuestro pedido fue que sea equivalente a cinco Canastas Básicas Totales del Hogar Tipo 2 (\$177.000 a marzo 2023), o sea, que el nuevo piso alcance los \$885.000.

Transitamos un camino necesario. Debemos ser escuchados porque un alto porcentaje de lo recaudado por el gobierno en concepto de impuesto a las ganancias es aportado por un millón de trabajadores/as. Esto es inaceptable e ilegítimo.

La perseverancia y firmeza colectiva permitirá ir derrotando a un impuesto que no debemos pagar.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

